

# G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

#### Resolución

•				
	111	m	rn	
1			,	

**Referencia:** Renuncia a Planta Transitoria de Maria Florencia APRA – EX-2021-21870403-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-21870403-GDEBA-DDDPPMIYSPGP mediante el cual tramita la renuncia presentada por la agente María Florencia APRA al cargo de Planta Temporaria Personal Transitorio Mensualizado, perteneciente a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en orden 46 obra nota de la renuncia presentada por la citada agente, a partir del 1° de diciembre de 2021;

Que en orden 48 toma conocimiento el Director de Contrataciones de Obra Pública;

Que mediante RESOC-2021-440-GDEBA-MJGM, se designó a María Florencia APRA en la Planta Temporaria como Personal Transitorio Mensualizado de la Ley N° 10.430, a partir del 1° de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que en orden 49 la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informa que la agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que la baja afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A) de la agente de marras, será oportunamente notificada por el área correspondiente;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la aceptación de renuncia resulta procedente de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de

la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

# EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

# QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS

## EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de diciembre de 2021, la renuncia presentada por la agente María Florencia APRA (DNI N° 34.169.604, Clase 1988), al cargo de Planta Temporaria Personal Transitorio Mensualizado, equiparado a la Categoría 8 del Agrupamiento Personal Profesional de la Ley N° 10.430, en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, cuya designación fuera instrumentada por RESOC-2021-440-GDEBA-MJGM, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la citada Ley (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y a la agente involucrada. Cumplido, archivar.